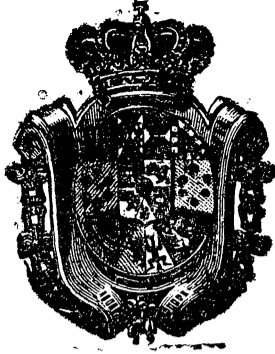


**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**

*Real orden.*

Observando que son continuas y repetidas las instancias que se dirigen á este ministerio por notarios de reinos y escribanos de número solicitando la gracia de que se les faculte para el nombramiento de coadjutores á quienes se expida el correspondiente título, y que puedan despachar sus mismos oficios en sus ausencias y enfermedades, formando un solo protocolo, habiendo acreditado la experiencia, que si bien alguna vez son ciertos los impedimentos ó ancianidad alegada, otras muchas se elude el celo de las autoridades que intervienen en la formacion de tales expedientes, resultando tambien inconvenientes de la concesion aun en los casos en que procede de justicia, ya porque con una escribanía se autoriza para el ejercicio á dos funcionarios, y ya porque sucede con frecuencia que muerto el escribano propietario continúa el coadjutor ejerciendo en virtud de su título caducado, con los inconvenientes gravísimos que se derivan de este exceso por la falta de fe pública en el coadjutor; y deseando S. M. cortar todos estos males, y atender á los funcionarios justamente imposibilitados, se ha servido adoptar las disposiciones siguientes:

1. Las salas de gobierno de las audiencias no darán curso á ninguna solicitud sobre coadjutorías sino en el caso de constar la absoluta imposibilidad en que para ejercer su oficio de escribano ó notario se encuentre la persona que haya de ser auxiliada.

2.ª No se concederá nunca título de coadjutor sino al que fuere ya anteriormente escribano ó notario, pudiendo solo recaer en estos tales nombramientos.

Madrid 7 de Setiembre de 1848.—Arrazola.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irún dan parte por el telégrafo, con fecha 7 del corriente, de no ocurrir novedad.

**ANUNCIO OFICIAL.**

**DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO**

**PROVINCIA DE ORENSE.**

*Continúa la lista de las fincas nacionales que existen para poner en venta en cada uno de los pueblos de esta provincia.*

**ENCOMIENDA DE PORTOMARIN DE LA ORDEN DE SAN JUAN.**

*Isás y Graíces.*

Foro nombrado de Suris, por el que paga Vicenta Fernandez 4 rs. y 34 ferrados de centeno.  
 Otro de José Gonzalez, por el lugar de Saa y Codesedo, idem idem un real 17 mrs. y 27½ ferrados de centeno.  
 Otro de Ramon Figueiras, por el lugar de Cabeanca, 15 reales y 30 ferrados de centeno.  
 Otro de Quintelo en Cambeo, cabezalero Esteban Alvarez, 2 rs. 33 ferrados de centeno y 2 gallinas.  
 Otro de Sobrado en Cambeo, por el que paga Manuel Blanco 40 ferrados de centeno.  
 Otro de Pol, por el que paga Ramon Rodriguez 4 rs., 5 fanegas de centeno, una idem de castañas secas y 4 gallinas.

Otro de San Roman de Laaca, y paga D. Francisco Vazquez 11 rs. y 35 ferrados de centeno.  
 Otro de Formina, por el que paga Juan Fernandez 6 reales, 10 ferrados de castañas secas y 8 cañados de vino tinto.  
 Otro de Ribas, de que es cabezalero Benito Soto y Paoja, 15 rs. y 9 cañados de vino tinto.  
 Otro de Vilaboa, por el que paga Francisco Sanchez 11 reales y 5 cañados de vino tinto.  
 Otro de la Granja dos Freires, cabezalero Vicente Moure, 16 mrs. y 8 cañados de vino tinto.  
 Otro de Lamela en idem, cabezalero Benito Gomez, 4 reales y 26 cañados de vino tinto.  
 Otro de Ferreiros de Cima, cabezalero Antonio Laso, 3 reales, 17 mrs. y 47 ferrados de centeno.  
 Otro de las heredades de Castrelo, por el que paga Carlos Iglesias 5 cañados de vino tinto.  
 Otro de la Granja de Grovas, cabezalero Gerónimo Antonio Mendez, un real, 17 mrs., 11 ½ ferrados de centeno, una gallina y 7 cañados de vino tinto.  
 Otro de los lugares de Vilar de Chao y Mira de Cima, por el que paga el señor de Lagariños 7 rs. y 50 ferrados de centeno.  
 Otro nombrado de Reguengo, por el que paga Domingo Lopez 35 ferrados de centeno y 2 gallinas.  
 Otro de Barrela, cabezalero Sebastian Vazquez, 11 rs. y 25 ferrados de centeno.  
 Otro de Santa Baya del Bubal, pagador Juan de la Fuente, 3 fanegas de centeno.  
 Otro de Avellanés, cabezalera Josefa Gonzalez, 30 ferrados de centeno y 2 gallinas.  
 Otro de Ribas de Cima, cabezalero el dueño de la casa de Silva, 2 ½ moyos de vino.  
 Otro de Outeiro da Porta da Vila, cabezalero José Rodriguez, un real y 25 ferrados de centeno.  
 Otro idem de Reguengo, por el que paga Manuel Pereira 3 rs., 7 cañados de vino y 4 gallinas.  
 Otro idem de Fuente Arcada, cabezalero Manuel Pardo, 9 rs. y 8 fanegas y media de centeno.  
 Otro del lugar y granja de Izás, por el que paga Martin Fariñas 22 rs., 38½ ferrados de centeno y 18 cañados de vino.  
 Otro de Pombal y Bauzas, cabezaleros Francisco Mira y Pedro Varela, 3 rs. y 9 cañados de vino.  
 Otro de la Viña de Moure, cabezalero Francisco Pereira, 4 cañados de vino.  
 Otro titulado de Outeiro de Melias, pagador José Varela, 19 rs., 3½ fanegas de centeno y 10½ cañados de vino.  
 Otro de Fontao y Penela, cabezalero Carlos Varela, 7 reales y 10½ cañados de vino.  
 Otro de Costela, cabezalero Manuel Garro, un real, media fanega de Castañas y un cañado de vino.  
 Otro de Sobrado, por el que paga el mismo 7 rs.  
 Otro de Redondelle y Sojacos, por el que paga el dueño de la casa de Redondelle 30 ferrados de centeno, 2 cañados de vino y 2 gallinas.  
 Otro de Bernardo Parga en Fonte Arcada-vella, idem 14 rs. y 2½ fanegas de centeno.  
 Otro de D. Diego Pimentel Suarez de Deza, por el cual debe pagar por los lugares Frigueiredo, Zapateiro y Babelo das Pias, á saber, por el de Frigueiredo 7 rs. y un cañado de vino, y por el de Zapateiro 6 rs. y 2 gallinas.

**ENCOMIENDA DE BEADE DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.**

*Abia-acá.*

Foro nombrado del lugar de Carreira en Abelenda, de que es cabezalero José Ramos, 15 rs. y 39 ferrados de centeno.  
 Otro de Casares, de que es cabezalero Francisco Gonzalez, 20 rs. y 50 ferrados de centeno.  
 Otro de Salceda, de que es cabezalero José Ramos, 5 reales y 19 ferrados de centeno.  
 Otro de Fornelos, de que es cabezalero Melchor Vieitez, 6 rs. y 9 ferrados y 12 cuartillos de centeno.  
 Otro de Vasco Paz, de que es cabezalero Andres Bartolo, 4 rs. y 8 mrs., y 10 ferrados y 12 cuartillos de centeno.  
 Otro de Ruiz Ferreiro, de que es cabezalero Pedro Martinez, 25 rs. y 20 ferrados de centeno.  
 Otro de Casal de Devesa, de que es cabezalero Ramon Martinez, un ferrado y 12 cuartillos de centeno.  
 Otro de la viña de Porto Codeiro, de que es cabezalera Gertrudis Octaven, 2 cañados de vino tinto.  
 Otro de Lamagueiro en Besan, de que es cabezalero Benito Soto, 8 rs., 8 ferrados de centeno y 8 cañados de vino tinto.  
 Otro de las viñas de Campo Vireto, de que es cabezalero Juan Bernardo Rodriguez, un cañado y 48 cuartillos de vino tinto.  
 Otro de una casa en Tempesazo, de que es cabezalero Roque Yañez, un real.

Otro de la granja de Tras-Outeiro, cabezalero Tomas de Soto, 15 rs. y 16 cañados de vino tinto.  
 Otro del lugar de Beronza, por el que pagan sus vecinos 7 rs., 40 ferrados de centeno y 2 cañados y 32 cuartillos de vino tinto.  
 Otro del coto de Corneira, por el que pagan sus vecinos 12 rs. y 35 ferrados de centeno.  
 Otro de Cima de Vila y Bellas, cabezalero José Gonzalez, 211 rs.  
 Otro del coto de Sa, por el que pagan sus vecinos 220 reales.  
 Otro de Moimenta, de que es cabezalero Bernardo Regueiro y Luis Gonzalez, 306 rs.  
 Otro del Campo de Caldelas, cabezalero D. José Názara, un cañado de vino blanco.  
 Otro de Casal da Carreira, cabezalero D. Juan Lopez, presbítero, 99 rs.  
 Otro de Antonio Lorenzo, por el que paga el mismo 8 reales.  
 Otro de Valde, por el que pagan sus vecinos 123 rs. y 136 ferrados y 12 cuartillos de centeno.  
 Otro de la Granja de Costeira, cabezalera Josefa Garrido, 7 rs., 8 cañados de vino tinto y lo mismo de blanco.  
 Otro de Doña Luisa Laja de Ribadavia, por el que paga la misma 4 rs. y 4 cañados y 32 cuartillos de vino blanco.  
 Otro de José Gonzalez Mosquera de San Cristóbal, por el que paga un cañado de vino tinto.  
 Otro de Val de Pereira, cabezalero D. Felipe Sindin de Ribadavia, 6 rs. 30 mrs.  
 Otro de D. Enrique Feijó, y por el que paga D. Benito Lovariñas 2 cañados de vino blanco.  
 Otro de la viña de Sabregueira, por el que paga Hermenegildo Fernandez 4 rs.  
 Otro de la casa-lagar y viña en la Sarmienta, por el que paga Tomas Rivas por D. José Taboada un real y 2 cañados y 52 cuartillos de vino blanco.  
 Otro de la heredad de Carballo, por el que paga Jacinto Gonzalez 20 rs.  
 Otro de Pazos, por el que paga Bernardo Millan 8 rs.  
 Otro de Cauliñas, de que es cabezalero D. Enrique Baños, 27 rs. 17 mrs.  
 Otro de Puntillon, cabezalero Agustin Gonzalez Forones, 4 rs. 12 mrs.  
 Otro de Val de Pereira, cabezalero Bernardo Millan, 2 cañados de vino tinto.  
 Otro del religioso granjero de Mellid, por el que paga el mismo 6 rs.  
 Otro de María Canton, de que son cabezaleros Benito Lorenzo y Manuel Gomez, 6 rs. 30 mrs.  
 Otro de Juan Centron, cabezalero Jacobo Centron, 2 cañados de vino tinto y 6 idem de blanco.  
 Otro de Fonte dos Casarios, cabezalero José Perez Cornelio de Beade, 10 mrs., 5 cañados de vino tinto y 2 idem de blanco.  
 Otro del menor da Barronda, cabezalero Domingo Rodriguez, 32 cuartillos de vino tinto.  
 Otro de Caldelas de Rans, cabezalero José Formoso, 8 reales 16 mrs.  
 Otro de D. Juan y D. Nicolas de Prado, cabezalero Don José Gonzalez de Rigueiro, 5 cañados de vino blanco.  
 Otro titulado de Videiras, de que es cabezalero Manuel de Soto, el menor, 6 rs. 30 mrs.

*Abia-allá.*

Foro nombrado dos Quintos en Trasariz, de que es cabezalero D. José Rodriguez de Maside, 50 rs.  
 Otro de Laje y Pumar do Forno, cabezalero Bernardo Aznar, 561 rs.  
 Otro de la Rufana, cabezalero D. Benito Mendoza, 400 reales.  
 Otro de Cesar do Mato en Beariz, cabezalero José do Scijs, 262 rs.  
 Otro del Penitenciario de Santiago, cabezalero D. César Toubes de idem, 8 cañados de vino blanco.  
 Otro del lugar de Pena en Erbededo, cabezalero Miguel Carnero, 36 rs., 17 mrs. y 16 cañados de vino blanco.  
 Otro de Molino y Moscoedo Pozo, cabezalero Pedro Gonzalez, 6 cañados de vino blanco.  
 Otro de la Granja de Cabanelas, de que es cabezalero D. Antonio Maria Vazquez Quiroga, 20 cañados de vino blanco y lo mismo de tinto.  
 Otro de Sobrado, de que es cabezalero D. Gabriel de Castro, 24 rs. y 12 cañados de vino blanco.  
 Otro de Juan Alvarez, de que es cabezalero D. Gabriel de Castro, 3 cañados de vino blanco.  
 Otro del lugar de Quintian, de que es cabezalero José Lamas, 13 rs. y 25 ferrados de centeno.  
 Otro de Reguenga, cabezalero Ventura Vazquez, 13 rs. y 22 ferrados y 12 cuartillos de centeno.  
 Otro de Calve, cabezalero Miguel Perez, 13 rs. y 17 ferrados y 12 cuartillos de centeno.

Otro del conde Torre-Penela, por el que paga el mismo 42 rs. y 40 ferrados de centeno.

Otro de Santa María de Arcos, cabezalero Francisco Pereira Gazamullo, 1930 rs.

Otro de D. Pablo Toubas, pagador D. Benito Tizon, 6 cañados y 34 cuartillos de vino blanco y lo mismo de tinto.

Otro de Lebada, cabezalero Francisco Iglesias de la Arnoya, 47 rs.

#### Corneda.

Foro del lugar de Orrós, cabezalero Cayetano García, 435 rs.

Otro del lugar de Osio, cabezalero D. Manuel Bernardez, 441 rs.

Otro del lugar y heredades de Severiano Candedo, molino y bienes de los Bellotes, cabezaleros Benito Pereira y Domingo Trigas, 96 rs.

Otro de Villamea, cabezalero Juan Mateo, 87 rs.

Otro del lugar de Viso, cabezalero Vicente Rodriguez, 429 rs.

Otro del lugar y heredad de Escoiredo, cabezalero Benito Lopez, 49 rs.

Otro del lugar de Campeliños, cabezalero Pedro García, 441 rs.

Otro del lugar de Eijan, cabezalero Benito Gonzalez, 67 reales 47 mrs.

Otro del lugar de Soutelo, cabezalero Benito Gonzalez, 498 rs.

Otro del lugar de Barro, cabezalero Matías Bernardez, 443 rs.

Otro de Pedriña, cabezalero Santiago Pereira, 463 rs. 47 mrs.

Otro del lugar de Outeiro y Galliana, cabezalero Benito Masur, 36 rs.

Otro del lugar de Infesta, cabezalero Pedro García, 64 reales 47 mrs.

Otro del Puente Veiga y lugar de Cardenia, cabezalero Francisco Gonzalez Rasquete, 410 rs.

#### Ribadavia.

Foro de D. Lázaro Taboada y Francisco Santana, y por ellos paga D. Juan Taboada 6 rs.

Otro de D. Lázaro Taboada, por el que paga D. Juan Taboada 3 rs.

Otro de Agustina Heredia, por el que paga Cayetano Jiraldez 6 rs.

Otro de D. Blas Cadórniga, por el que paga Doña María Carmela 8 rs.

Otro de Antonio Blanco, por el que paga María Agustina Gil 3 rs.

Otro de Luis Dominguez, por el que paga Pedro Martinez 2 rs. 47 mrs.

Otro de D. José Boan, por el que paga el mismo 22 rs.

Otro de Juan Antonio Arias y su muger, y por ellos paga Manuel Gonzalez 2 rs. 47 mrs.

Otro de Nicolas Dominguez, por el que paga el mismo 3 rs.

Otro de Lorenzo Vazquez, por el que paga José Nuñez 40 rs.

Otro de Luis Vazquez, boticario, por el que pagan Andres Fernandez y Gerardo da Pousa 30 rs.

Otro de Bernardo Ferreiros, por el que paga Francisco Parra un real.

Otro de Cayetano Rey y D. Antonio de Ulloa, por el que paga Agustina Alvarez 2 rs.

Otro de Alonso Rey, Pedro Vazquez y actualmente Lucas Rodriguez ó Manuel da Veiga 36 rs.

Otro de Manuel Meiriño, por el que paga Manuel de Soto 46 rs.

Otro de Pedro Marques, por el que paga Francisco Travieso 38 rs.

Otro de los herederos de D. Francisco Arsenio, y ahora D. Julian Dominguez, 4 cañados de vino blanco y 4 idem de tinto.

Otro de Rosa Fernandez y Antonio Fernandez, por el que paga Manuel Vazquez Iglesias 3 rs.

#### Porto.

Francisco Alvarez de Tortoreos Rubios, por el lugar de Cruz paga 440 rs.

Juan Manuel Rodriguez, por el lugar de las Teresas 288 reales.

Francisco Estebez de Agrela, por el lugar de Salgueiral 456 rs.

Francisco Nieves de Tortoreos, por el lugar de Fondo de Vila 240 rs.

Manuel Gonzalez, por el lugar de Frieira de Galanes 240 reales.

Diego do Couto, cabezalero del lugar de Lamas, 436 rs.

Manuel Mendez, cabezalero del lugar de Reguenga, 329 reales.

Mateo do Pino, por los herederos de Mociños y Calbon, 404 rs.

Lorenzo Perez, por el lugar de Frieira, en Nande, 80 reales.

Tomas Alvarez, cabezalero del lugar de Rial, paga 264 reales.

Juan Antonio Vega, cabezalero del lugar de Verin, paga 240 rs.

Foro del Coto de Linares, en Tortoreos, 520 rs.

Estos interesados tienen obligacion de satisfacer sus rentas en el palacio de Santa María de Beade.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia en esta villa, refrendada por el escribano del número de la misma D. Fermin Gutierrez y Gomara, se ha suspendido la junta general de acreedores á los bienes de la testamentaria concursada de D. Eugenio de Ahumada, vecino que fue de esta corte, señalada para el día 14 del corriente; y se ha vuelto á señalar para la celebracion de dicha junta el día 1º de Octubre próximo venidero á las nueve de su mañana en la audiencia de dicho Sr. juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial, juzgado de Maravillas.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio á los acreedores á dicho concurso que se expresan á conti-

nuacion, ó personas que legítimamente les hayan sucedido, así como también á cualesquiera otros que se conceptúen con derecho á dichos bienes para su asistencia á la expresada junta, pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

#### Acreedores en concepto de censuistas.

El convento de *Corpus Christi* de religiosas gerónimas, vulgo de la Carbonera de Madrid.

D. Francisco Javier Criado.

El conde de Francos.

El conde de Adanero.

La iglesia magistral de Alcalá.

La capellania de Alonso de Prado, fundada en el oratorio del Salvador de Madrid.

La de Magdalena de Salvanés.

El colegio de San Bernardo de Alcalá.

El patronato y memoria de D. José Martinez de Robles, fundado en Atocha.

Las memorias de D. Pedro Antonio de Aragon.

La obra pia de D. Francisco Ortés de Velasco.

El patronato de Diego Fernandez de Riofrio, fundado en San Ginés de Madrid.

El convento de carmelitas descalzas de Alcalá.

El hospital de San Juan de Letran de idem.

La casa de recogidas de idem.

La memoria de D. Juan Ambrosio de las Cuevas, fundada en Alcalá para dotar doncellas.

Y la memoria de D. Antonio Vazquez, fundada en la misma ciudad.

#### Idem en el de refaccionarios.

D. Juan Inorrea.

D. Eugenio Guerdá.

Ramon de la Peña.

D. Pedro Rodriguez.

Juan Ballesteros.

Félix Dominguez.

Diego Barranco.

D. Miguel de las Landeras.

Manuel del Castillo.

D. Antonio Paliza.

María del Peral.

D. Lorenzo Sales.

D. Manuel Sanz.

D. Vicente de la Peña.

D. Pedro Zabala.

Antonio Sanchez.

D. Marcos Gomez de Nabra.

D. Juan José de la Riva.

D. José Maca.

José Bles.

D. Manuel Francisco del Valle.

Manuel Fernandez.

D. Francisco Novales.

D. Julian Escribano.

D. Domingo Gonzalez de Villa.

El marques de Perales.

D. Julian del Callejo.

Doña María Ignacia Alvarez.

D. Vicente Biadi.

D. Fausto Manuel Esquerria.

D. Juan de Irigosti.

D. Antonio Cabezas.

Juan de Androba.

Juan Carvajal.

D. Ramon Palacios.

D. Francisco del Valle.

Doña Antonia Manuela Perez.

Juan Cantelán.

Fernando de la Puela.

D. Manuel de las Casas.

D. Juan Perez Lozano.

D. Domingo Gonzalez de Villa.

D. Manuel Leon de la Torre.

D. Manuel Silverio de la Arena.

Joaquin Alonso.

Agustin Fuenmayor.

Juan de Androba.

Agustin Arantojo.

Y Doña María Borricón.

#### Idem en el de comunes.

D. Francisco Rigal, vecino de Madrid.

D. Nicolas Tap y Nuñez, de idem.

Doña Isabel Andres Briz, de idem.

D. Ramon Antonio de Santa Cruz y Gil, de Bilbao.

D. Juan Francisco Bárcena, de Madrid.

D. Pedro Dabant, de Bayona.

D. Antonio Bengoechea, de Bilbao.

Casa mercantil de Krausse y Hayde, de idem.

D. Leon Manuel de la Torre, de Madrid.

D. José Ramon de Artaza.

D. José Lorea.

Casa mercantil de Biruete y compañía, de Bilbao.

D. Alonso de Soto.

D. Domingo de Soparde, escribano de Bilbao.

D. Andres de Bustamante, de Illescas.

D. Antonio Forests, de Madrid.

Casa mercantil de Zubia, de Vitoria.

D. Antonio Torres.

D. Martin Mazarraga, de Bilbao.

D. Domingo de Urruela, de Madrid.

D. Pedro de la Torre y Guerra, de idem.

D. Diego Crespo de Tejada, de id.

D. Pedro del Rio, de idem.

Y la recaudacion de alcantarillas de Madrid.

Madrid 2 de Setiembre de 1848.—Fermin Gutierrez y Gomara.

4

Por providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia en esta capital, refrendada del escribano de número D. Justo de Sancha, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Protasio Chico Zorrilla, natural de la villa de Roa, vecino que fue de esta corte, donde murió abintestato en 1º de Febrero de este año, para que en el término de 15 dias, contados desde el de este anuncio, comparezcan á deducirle con la debida di-

reccion en dicho juzgado y escribanía; bajo apercibimiento que sin nueva citacion ni emplazamiento les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Ramon Folgueira, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Mariano Fernandez del Canto, se cita, llama y emplaza por tercera vez y término de 10 dias á todos los que en concepto de acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María de Angulo, empleado cesante que fue de Hacienda, para que dentro de dicho término se presenten en el referido juzgado y escribanía á deducir el de que se crean asistidos; con apercibimiento.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de ella D. Felipe José de Ibahe, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á todos los que se crean con derecho á los bienes relictos por fallecimiento abintestato de Miguel García Quirós, ocurrido en 11 de Noviembre próximo pasado en la calle de Embajadores, frente á la casa número 36, á fin de que acudan á ejercitarle en forma ante el expresado señor juez y por el oficio del referido escribano; bajo apercibimiento de paralles en caso contrario el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de Setiembre de 1848.—Felipe José de Ibahe.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á las personas que por cualquier concepto se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María del Rosario Martinez de Alcaraz, viuda del exento que fue de guardias D. Nicolas Alcaraz, para que dentro del preciso y último término de 10 dias lo deduzcan en forma ante el indicado juzgado, sito en el ex-convento de Santo Tomas; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 10 dias á D. Francisco Vives, D. Blas García, D. Leonardo Gonzalez y D. Felipe Martin en concepto de acreedores á D. Sancho de Castilla y á sus hijas Doña Vicenta y Doña Amalia de Castilla, para que dentro de dicho término le deduzcan en el juzgado de primera instancia que en esta corte despacha el Sr. D. Miguel María Duran y por la escribanía de número del Sr. D. Santiago de la Granja en autos que siguen los herederos del Sr. D. Lorenzo Montes con la Doña Vicenta y la Doña Amalia sobre pago de maravedís; apercibidos que pasado sin hacerlo se procederá en estos como corresponda y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid y Setiembre 2 de 1848.—Granja.

D. Mariano Abadias, primer teniente alcalde y ejerciente de la judicatura de primera instancia de Huesca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que tuvieren ó pretendieren tener derecho á los bienes pertenecientes al beneficio de nuestra Señora del Rosario, fundado por Don José Betran en la iglesia parroquial del lugar de Pueyo Fabianas, de este partido y obispado, se presenten á deducirle en el juzgado de primera instancia de esta capital y oficio del escribano que suscribe en el término de 30 dias, contaderos desde el en que este anuncio se publique en la Gaceta de Madrid, por medio de procurador conocido.

Dado en Huesca á 4 de Julio de 1848.—Mariano Abadias.—Por su mandado, Luis Valero.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez togado de primera instancia en esta corte, y por la escribanía de D. Bartolomé Borreguero y Leon, y á voluntad de sus dueños se saca á pública subasta por término de 30 dias una casa sita en el pueblo de Casarrubios del Monte, que perteneció á D. Tomas Sanchez, valuada en 7500 reales. Quien quisiere hacer postura y enterarse de algunos otros pormenores acudirá al oficio de dicho escribano, que lo tiene en la calle del Burro, núm. 6; piso bajo, donde se admitirá siendo arreglada.

Madrid 6 de Setiembre de 1848.—Por mi compañero Borreguero, Juan Manuel Aguado.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada, y juez decano de primera instancia de Madrid, dada por la escribanía que despacha el Sr. D. José María de Garamendi, se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 dias, contados desde la publicacion de este edicto, á cuantos se crean con derecho á la herencia y bienes quedados por fallecimiento intestado de D. José Fernandez, vecino que fue de esta corte, hijo legítimo de José y Luisa Vargas, ocurrido en 3 de Julio último, para que dentro de dicho término acudan por sí ó por medio de representante legítimo á deducir las acciones de que se crean asistidos; con apercibimiento.

Madrid 5 de Setiembre de 1848.—Garamendi.

Alcaldía constitucional de Getafe.—Por providencia del Sr. D. Clemente de Francisco, teniente alcalde del distrito de la Magdalena del lugar de Getafe, cabeza de partido del mismo, se saca á pública subasta un solar y parte de casa titulada de la testamentaria de D. Antonio Merlo, cuyo dueño se ignora, la cual ha sido denunciada por ruinoso y radica en dicha poblacion y su calle Nueva, con esquina y fachada á la de Pinto, que consta de 4193 varas superficiales y se halla tasada en la cantidad de 6988 rs., estando señalado para su remate el día 18 del actual y hora de las doce de su mañana en la sala consistorial del mismo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasacion.

Getafe 4 de Setiembre de 1848.—Clemente de Francisco.

D. José Rodríguez Cabra, alcalde constitucional de esta villa de Madrilejos y juez interino de primera instancia, que de ser así el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes con que se hallan dotadas las capellanías reunidas fundadas en esta villa y su parroquia de San Salvador por Quiteria, Catalina y Ana de Cervantes, para que dentro de 30 días comparezcan á deducirlo en este juzgado por sí ó por personas legalmente autorizadas; en la inteligencia que trascurso que sea dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he mandado en providencia de este día.

Dado en esta dicha villa de Madrilejos á 22 de Julio de 1848.—José Rodríguez Cabra.—Por su mandado, Juan de Dios Ibañez.

Juzgado de primera instancia de Maravillas.—En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano del número de la misma D. Fermín Gutiérrez y Gomara, se convoca á junta general de acreedores á los bienes dimitidos por Don Manuel de Arana, señalándose para su celebración el día 26 del corriente á la una de su tarde en la audiencia de dicho Sr. juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial, juzgado de Maravillas. Lo que se hace saber por medio del presente anuncio á todos los acreedores á dichos bienes para su conocimiento y asistencia á la expresada junta, pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Setiembre de 1848.—Fermín Gutiérrez y Gomara.

#### RECTIFICACION.

En la Gaceta de ayer, plana primera, columna segunda, línea 27, donde dice *disciplina eclesiástica*, léase *disciplina escolástica*.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS NACIONALES.

Vich 1.º de Setiembre. (Del Fomento.)

La columna de Ripoll hace dos noches que rescató á 40 ó 42 oficiales de la columna de Bagá, á los cuales tenían presos los trabucaires en una casa de campo del término de San Jaime de Frontañá, sorprendiendo y haciendo prisioneros á los que los custodiaban, que eran unos 43 trabucaires, entre ellos un titulado capitán y dos subalternos: semejante hecho de armas es digno del mayor elogio, porque al paso que prueba las buenas confidencias y pericia militar del jefe de la columna de Ripoll (sin entender por ello hacer de menos á los demás) ha prestado un gran servicio á la patria, sacando de la esclavitud y peligro de la muerte á aquellos infelices y haciendo una presa de trabucaires escogidos entre ellos.

El Excmo. Sr. general segundo cabo se hallaba ayer en San Quirse ocupándose de la distribución de las armas, y la columna del Sr. comandante general D. Magin Rabell en San Pedro de Torelló.

Allier 1.º de Setiembre.—(Del mismo.)

El distinguido general La-Rocha al frente de su columna, en las inmediaciones de esta villa, dió con la gavilla de trabucaires compuesta de unos 150 á 160 hombres y 43 caballos capitaneados por el cabecilla Marsal, y después de haberles dado caza algunas horas, les perdió la pista; mas habiéndoles podido dar alcance casi entrada la noche, volvió á avistarlos de nuevo, por lo que dispuso que las dos compañías que llevaba de vanguardia, al mando de sus respectivos capitanes D. Leocadio Gutian y D. Francisco Mallol, apresurasen la marcha á fin de que no se perdiesen de vista, como había sucedido anteriormente.

Así se cumplió la disposición dada por el jefe de la columna, resultando de ello la pronta aproximación. Las compañías avanzadas rompieron un vivo fuego contra el enemigo, dispersándose este en el acto, tomando diferentes direcciones.

Por lo entrada que estaba ya la noche no se puede dar noticia exacta del resultado, y puede decirse que los trabucaires han tenido algunos heridos, y que por nuestra parte no tenemos que lamentar ninguna desgracia.

Córdoba 2 de Setiembre.

Con bastante satisfacción mía y con gran contentamiento de una multitud de familias pobres, viudas y huérfanos desvalidos tomo la pluma para escribir á VV. ansioso de que las buenas obras, las nobles y estimables acciones de ciertos hombres no queden oscurecidas en el silencio. Muchas son las personas á quienes he oído bendecir la mano bienhechora del Excmo. Sr. D. Luis Sartorius, Ministro de la Gobernación del Reino, y conmovida y afectada mi sensibilidad por escenas que he presenciado, apenas he vuelto á mi casa he creído oportuno dirigir á VV. estas líneas, tanto mas apreciables en verdad para el Sr. Sartorius, cuanto que ni tengo la honra, ni S. E. la tiene, de que nos conozcamos, ni mi posición ni mi edad me ponen en el caso de esperar nada de S. E. ni de ninguno de sus compañeros. Al pasar por la casa del Excmo. Sr. conde de Torres Cabrera oí lamentaciones que llamaron mi atención, como la de otros muchos que transitábamos por la calle. Entre una porción de mugeres pobres, personas al parecer de buenas maneras y no toscos modales, á quienes la suerte ingrata les había hecho tocar los amarguissimos sinsabores de la miseria, había una que, rayando su alegría en el extremo de un frenesí, bendecía con delirante arrebato la mano benéfica que le proporcionaba el pan para sus hijos, uno de ellos baldado é impedido en cama. Era una pobre viuda, madre de dos desgraciados hijos enfermos, perlática de medio cuerpo, y á quien, por elección del Sr. conde de Torres Cabrera, le había alcanzado el socorro que para las viudas y pobres de esta ciudad había dejado el Sr. Sartorius.

Cuanto de lastimoso pude observar en muchos de los que estaban siendo socorridos, no es fácil describirlo sin hacer una impresión desagradable al corazón mas duro; y

si motivo tuve y tuvimos todos para elogiar la mano benéfica del Sr. Ministro, tambien nos cupo el placer de ver la acertada elección que, correspondiendo á los deseos del Excmo. Sr. conde de Torres Cabrera, habían hecho los dignísimos párrocos que fueron invitados para el señalamiento de aquellas.

El hombre que como Ministro de la corona sabe llenar sus deberes para con el país y con su Reina, y como caballero no se olvida de sus semejantes, y en medio de su precipitada marcha y sus altas ocupaciones atiende y busca la desgracia para socorrerla, ese hombre merece muy cumplidamente las bendiciones y los gratos recuerdos que ha dejado en Córdoba.

Segun comprendí por un dependiente del señor conde, en aquel día serian socorridas unas 80 familias, además de 25 duros que habían sido entregados al capellan de la casa de Maternidad, y en la cual, segun tengo entendido, había dejado el Excmo. Sr. comisario general de Cruzada 4000 rs.

El Sr. Sartorius tornará á Madrid de su viaje á Andalucía dejando muy gratos recuerdos á los desgraciados, y creadas muchas simpatías entre las personas que tuvieron el gusto de tratarlo el corto tiempo que estuvo en esta.

Barcelona 3 de Setiembre.—(Del mismo.)

Como de la noticia que dimos ayer acerca del rescate de algunos oficiales que tenían presos los trabucaires en un punto no muy distante de Ripoll, pudiera dar ocasion á creer que ha habido algun encuentro desgraciado á las tropas, lo cual dista mucho de ser así, pues todas las veces que aquellos fueron alcanzados han sido constantemente batidos, hemos creído deber manifestar que aquellos oficiales eran procedentes de la columna de Bagá, los cuales se extraviaron, cuando tuvo esta la desgracia de tropezar con un número tres veces mayor de bandidos que acechaban su paso en lugar muy desfavorable.

El Excmo. ayuntamiento de esta capital acaba de nombrar seis arquitectos por los otros tantos distritos de la misma, con el objeto de que examinen y aprueben conforme lo exigen el buen gusto y las reglas del arte los edificios que en adelante se traten de construir en esta ciudad.

Segun tenemos entendido, uno de los coristas del teatro de Santa Cruz, sugeto muy versado en su arte, ha puesto en música una pieza en un acto, que á juicio de personas inteligentes que han tenido ocasion de examinarla, merece el honor de ser puesta en escena. Seria de desear que, no tanto en obsequio de un compatriota, como para emulación de nuestros jóvenes profesores, nuestras empresas se dignasen proteger al novel compositor.

Hallándose ya muy adelantados los trabajos del ferrocarril desde esta ciudad á Mataró, así como en poder de la empresa las principales máquinas y carruajes destinados al mismo, parece que la sociedad encargada de su construcción trata de inaugurarlos en el próximo día del cumpleaños de S. M. Doña Isabel II. No podemos menos de aplaudir esta determinación, pues ningun día mejor que el indicado puede ser mas á propósito para la celebración de tan fausto suceso.

Mañana lunes deben tener lugar en la parroquial iglesia de nuestra Señora del Pino los solemnes funerales que la Asociación defensora del trabajo nacional y de la clase obrera han dispuesto fuesen celebrados para el eterno descanso del sabio y virtuoso doctor Balmes. Al efecto han sido invitadas las principales autoridades, corporaciones y personas respetables de esta capital.

En el mes de Agosto han nacido 221 varones y 178 hembras; total 399 almas. Durante el mismo mes han muerto un presbítero, 17 viudos, 28 viudas, 35 casados, 32 casadas, 17 solteros, 12 solteras, 115 niños, 70 niñas; total fallecidos 327: por consiguiente ha habido un aumento de población de 72 almas.

La segunda parte de *El conde de Monte-Cristo*, ejecutada en el teatro del Liceo, dejó completamente satisfecho al público que asistió á su representación. Los autores y actores fueron llamados á la escena después del segundo acto y tambien al final del drama. Felicítamos á los Sres. Retes y Balaguer por lo bien que han traducido y arreglado la primera parte del drama-novela de Dumas, y por el tino y acierto con que han hecho nueva la segunda, dejando á un lado la del autor francés, que sin duda consideraron imposible de trasladar á nuestra escena.

Cuerpo de escuadras de Cataluña.—Segunda quincena del mes de Agosto de 1848.—La escuadra de Torres de Segre capturó en la mañana del 12 y en la ciudad de Lérida á Lorenzo Guimero, alias Arrallat, José Ricart, alias Roig, y José Bordes por vagos y de pésimos antecedentes, habiéndoles puesto á disposición del Sr. comandante general de aquella provincia.

La escuadra de Riudoms aprehendió en el día 13 á Pablo Pujals y Antonio Coa, naturales de Monrió, y los condujo al Sr. comandante militar de Reus.

La escuadra de Arbós, auxiliando en el día 14 al Sr. alcalde de Villafranca del Panadés, capturó á Antonio Batlle, natural y vecino de dicha villa, y fue puesto á disposición del Sr. comandante militar de aquel distrito.

La escuadra de Torres de Segre procedió en la noche del 15 á la detención de Jaime Blanch, natural de Lérida, por vago y ratero, y fue puesto á disposición del Sr. comandante general de aquella provincia.

La escuadra de Solsona contribuyó en el día 16 y en el término de Pinells á la detención de un oficial carlista llamado Ramon Pujol, natural de Cervera, el cual fue presentado al Sr. comandante de la columna de aquel distrito.

La escuadra de la Seo de Urgel contribuyó en el citado día y en las inmediaciones del pueblo de Bofels á la captura de un trabucaire armado con un fusil español, habiéndole dado el destino correspondiente.

La escuadra de esta capital aprehendió en el día 17 á Francisco de Paula Claré, Babil Eduardo Lerumbe y Orié y Joaquín Morall, los cuales fueron puestos á disposición del Excmo. Sr. Capitan general que los tenía reclamados.

La escuadra de Moyá capturó en dicho día y en el pueblo de Murá al trabucaire llamado Juan Sallen, natural de Santsich de Feixas y vecino de Sabadell, habiéndole puesto á disposición del Sr. brigadier Manzano.

La escuadra de esta capital procedió en el día 18 á la detención de José Colomé, natural de Condivano, por vago y estafa, y fue conducido al ex-convento de la Trinidad á disposición del Excmo. Sr. Capitan general.

La misma escuadra procedió en el día 18 á la captura de Juan Comas, natural de Rivas de Sitges, por estafa, y fue conducido al Sr. Jefe político de orden del Excmo. Sr. Capitan general.

La escuadra de Perelada contribuyó en el día 19 al arresto de los trabucaires Domingo Bernich, natural de Bañolas; Poncio Frigola, de La Bisbal; Salvio Carreras, de Vilanau; Clemente Mallorqui, de Caldas de Malavella, y Juan de Gracia, los cuales quedaron á disposición del Sr. comandante Lafon.

Dicha escuadra capturó en el día 19, en union de la columna del distrito de Olot, á un trabucaire que dijo llamarse Benito Llorens y ser natural de Bañolas, habiéndole ocupado una canana con municiones, y fue presentado al señor coronel Rios. Además capturó en San Esteban de Bas á Pablo Not y Pedro Vilarrasa, naturales de dicho lugar, reclamados por el Sr. juez del partido de Olot, al cual fueron conducidos.

La subdivision estacionada en Granollers prendió en el día 20 y en la casa llamada el Turó, del término del pueblo de Llorona, al trabucaire llamado Juan Baura, vecino de Granollers, y lo condujo á disposición del Sr. comandante militar de dicha villa.

La escuadra de Riudoms capturó en dicho día y en aquella villa á Antonio Ribas, natural y vecino de la misma, trabucaire reclamado por el Sr. comandante militar de Reus, al cual fue conducido.

La subdivision estacionada en Sabadell, auxiliando en la noche del 21 al Sr. comandante militar de San Andres de Palomar, procedió á la detención de Manuel Tito, Baltasar Sanchez, Pablo Muños, Felipe Muñosa, Andres Tarné, Miguel Comas, Francisco Guilana y José Roura, todos los cuales quedaron á disposición de dicho Sr. comandante militar.

La escuadra de Perelada contribuyó en el día 23 á la captura de José Morull, natural de Nabata, herrador de la titulada caballería de trabucaires, y se le dió el destino correspondiente.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés contribuyó igualmente en dicho día, y en el pueblo de Osor, á la captura de Fernando Collo, titulado oficial de la gavilla de Marsal, habiéndole puesto á disposición de la autoridad competente.

La escuadra de esta capital procedió en la madrugada del 24 á la detención de Ramon Rondalí y Romualdo Caldes, de esta capital, por vagos y no tener domicilio fijo, habiéndolos conducido á disposición del Excmo. Sr. Capitan general en el ex-convento de la Trinidad.

La escuadra de Riudoms capturó en el mismo día, y en el pueblo de Laixa, á José Ciurana y José Mariné, tambien por vagos y rateros, y los condujo al Sr. comandante militar de Reus.

La escuadra de Plá de Cabra arrestó en dicho día y en la citada villa á Francisco Baró, natural de Belche, provincia de Alicante, y en Santa Creus á Gabriel Bordas, natural de la Canonja; el primero, por ser desertor de la primera compañía del primer batallón del regimiento de la Constitución, fue presentado al Sr. comandante de la columna de aquel distrito, y el otro lo fue al Sr. juez del partido de Reus por haber decretado la captura.

Barcelona 1.º de Setiembre de 1848.—El brigadier comandante, José Vivé.

Cádiz 3 de Setiembre.—(Del Comercio.)

Segun vemos en la *Crónica* de Gibraltar han estado tres días en aquella plaza el Principe y la Princesa de Parma que han sido muy obsequiados por el gobernador. Llegaron en un vapor de guerra inglés.

Por la estafeta del Campo hemos recibido la siguiente carta en que se nos anuncia un nuevo é importante servicio prestado por la guardia civil:

Tarifa 29 de Agosto.

La guardia civil encargada de la persecucion de José Serrano dió con este criminal al amanecer de hoy en la fuente de la Zarza, partido del Valle de este término: aquel se propuso vender cara su aprehension, y efectivamente lo hubiera conseguido si la casualidad no lo hubiera evitado. Disparó contra los guardias; pero afortunadamente el proyectil dió en la parte superior del sombrero de uno sin causarle la mas leve lesion: aquellos dispararon tambien contra el agresor, y de sus resultados murió, conduciéndosele á esta plaza, donde entró en medio de una multitud de curiosos á las doce menos cuarto.

Al paso que se lamenta la muerte de aquel desgraciado, no puede desconocerse el bien que el hecho produce, en primer lugar por haber quedado el país libre de sus hazañas, y en segundo por lo saludable del escarmiento: es indudable que la guardia civil da muy buenos resultados, y deben esperarse mayores continuando el celo particularmente en los caminos y sitios sospechosos.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### REINO LOMBARDO VÉNETO.

VENEZIA 15 DE AGOSTO.

El Ministro de la Guerra ha resuelto vayan dos batallones á reforzar el ejército de Italia. Ya estan en marcha 15 batallones con cuatro baterías. Mañana llegará á esta el cuerpo de carabineros con la fuerza de 2000 hombres.

De este modo el ejército de Italia podrá conseguir una paz honrosa para el país.

## GRAN BRETAÑA.

LONDRES 31 DE AGOSTO.

El canciller del Echiquier Sir Carlos Wood manifestó en la última sesión de la Cámara de los Comunes que se proponía seguir la misma marcha que en 1841 en la negociación del empréstito de los dos millones de esterlinas, esto es, que emitirá títulos por pequeñas sumas, y los negociará en ciertos plazos según el estado de la Bolsa.

A consecuencia de esta declaración del canciller del Echiquier los fondos han subido, porque una operación de esta naturaleza no puede ejercer en la Bolsa una influencia tan directa como el empréstito.

Créese que la sesión del Parlamento se cerrará el martes próximo. La Reina y el Príncipe Alberto saldrán de Osborne el lunes por la mañana. La Reina prorogará en persona el Parlamento, y en el mismo día martes se embarcará en Woolwich con el Príncipe para trasladarse a Escocia.

Hoy ha marchado lord John Russell con su esposa para la Irlanda.

## FRANCIA.

PARIS 1º DE SETIEMBRE.

Se ha asegurado hoy que una escuadra francesa había recibido orden de trasladarse inmediatamente a las aguas de Venecia con un cuerpo de tropas de desembarco.

Añádase que para esta demostración estaba conforme el Gobierno de la Gran Bretaña, y que la integridad del territorio veneciano estaba garantido por ambas Potencias.

Asegúrase además que las negociaciones entre las cortes de Viena y de Turin son más susceptibles de lo que se cree de un arreglo satisfactorio, y que el Gobierno austriaco se muestra dispuesto a abandonar una porción considerable de la Lombardia, incluso Milan y algunas plazas fuertes. Solo puede presentarse un obstáculo para el arreglo definitivo, cual es la indemnización pecuniaria reclamada por el Austria; pero esta condición puede acaso modificarse en el curso de las negociaciones.

Los periódicos ingleses anuncian la llegada a Inglaterra de Mr. Luis Blanc. Según el *Express*, Mr. Luis Blanc ha salido de Douvres ayer mañana a las ocho con dirección a Londres.

La *Gaceta de Augsburgo* confirma las noticias dadas esta mañana por la *Presse* y el *Diario de los Debates* acerca de la mediación de la Francia y la Inglaterra en los negocios de la Italia. Dice el expresado periódico que el Austria ha rehusado provisionalmente la mediación de las dos Potencias, fundándose para esto en que ella había entablado negociaciones directas con el Rey de Cerdeña.

La *Dieta italiana* del 22 dice por otra parte lo siguiente: Escriben de Alejandria que el Rey Carlos Alberto manifiesta intenciones de volver a empezar las hostilidades tan luego como se concluya la tregua, aun a riesgo de perder sus Estados hereditarios, y espera para aquel momento poder reunir un ejército respetable de 400,000 hombres, y cuenta con la ayuda de la Toscana y de los Estados pontificios.

Leemos en una correspondencia del *Times*:

Se asegura que Mr. Bastide, Ministro de Negocios extranjeros, ha despachado un correo a Mr. Delacour, encargado de Negocios en Viena, para comunicarle la orden de solicitar inmediatamente del Gabinete austriaco una respuesta categórica y decisiva a la oferta de mediación en Italia hecha por la Francia y la Inglaterra, y para declarar que toda dilación será considerada por el Gobierno francés como el alzamiento de su promesa y la de la Inglaterra de conseguir la pacificación de la Italia por las vías diplomáticas.

## NOTICIAS VARIAS.

Durante el mes de Agosto último han entrado y salido en la cárcel de Villa los presos siguientes:

Existencia en 1º de Agosto..... 490

## Entradas.

A disposición del Excmo. Sr. Jefe superior de policía..... 409  
Id. a la del Excmo. Sr. alcalde corregidor y tenientes alcaldes..... 44  
Id. a la de varias autoridades..... 30  
Precedentes del hospital..... 44  
Id. de la cárcel de corte..... 70

## Salidas.

Por tránsitos..... 403  
Al presidio modelo..... 4  
A la cárcel de corte..... 20  
A la casa Galera..... 3  
A sus cuerpos respectivos..... 3  
Al departamento de jóvenes..... 2  
Al hospital..... 8  
En libertad..... 244

Existencia en 1º de Setiembre..... 394

Hemos llegado a entender que el inglés, cuya humorada de tirarse un pistoletazo a la salida del tiro de pistola de la calle del Almirante anunciamos hace tres días, se llama Jorge Witer, que acababa de llegar de Alicante, donde estaba en una casa de comercio. A pesar de haberse herido en el vientre y de creerse que lo estaba de muerte, parece que ya está casi fuera de cuidado, según aviso de los facultativos del hospital, en cuya sala de presos se encuentra aquel.

Ayer se ha pasado por papeles en el teatro del Instituto la comedia jocosa, en un acto, cuyo título es *Un bofetón... y soy dichosa!* Ha agradado mucho a cuantos estaban

presentes a la lectura, lo cual no es de extrañar si se atiende a que su traductor es frecuentemente aplaudido en piezas de este género.

En la Cruz van a empezar pronto los ensayos de una comedia de magia titulada *La creación del mundo*, con la que se espera entretener al público durante las ferias.

El día 21 del corriente dará principio a sus funciones la compañía dramática del teatro del Museo, poniendo en escena el drama de Dumas, titulado *El conde de Montecristo*, en el cual se estrenarán las decoraciones que su argumento requiere, entre las cuales representan las principales el puerto de Marsella, los calabozos del castillo de If, la vista exterior del mismo castillo con su plataforma, las rocas y el mar. La misma compañía está ensayando *La segunda parte del conde de Montecristo*, *El seductor y el marido*, *Prueba de amor fraternal*, *La casa del Rey*, y *El héroe castellano*.

Escriben de Roma con fecha 24 de Agosto al *Barcelona*:

Tenemos en esta a los oficiales del vapor de guerra español *Lepanto*, que han merecido las pruebas más inequívocas del aprecio con que Su Santidad distingue a los españoles: les ha dispensado audiencia particular; y después de sus muy afectuosas atenciones, les dió a besar el anillo (gracia muy especial), les tomó las manos, les echó su santa bendición, y por último bendijo al buque y a las familias de todos los que lo tripulan. Esto ha llamado mucho la atención del pueblo romano: lo que le aviso para su inserción en su apreciable periódico, con la circunstancia de ser el *Lepanto* el único vapor español bendito por Su Santidad.

MEMORIAS DE JUAN GARCIA.—Según dice un periódico, en el teatro del Príncipe se prepara una comedia que ha escrito con aquel título D. Manuel Breton de los Herreros. Mucho nos alegraríamos de que fuese cierta esta noticia, porque hace ya tiempo que escasean en nuestra escena las producciones del Sr. Breton.

Quiere suponer algunas personas, que se dicen bien informadas, que tendremos en el teatro del Circo al barítono Ferri, que cantó anteriormente en el teatro de la Cruz con tanta aceptación.

LLEGADA.—Anteayer llegaron a esta corte, procedentes de los baños de Santa Agueda, el duque de Frias y su familia. El duque se ha visto precisado a detenerse en Burgos algunos días a consecuencia de un ataque cerebral que hizo concebir temores: en el día sigue casi del todo restablecido.

CAFE DEL ESPEJO.—Según hemos oído, el viernes ó el domingo próximo estarán restaurados y corrientes para abrirlos al público los salones de este café, los cuales quedan aun más brillantes y lujosos de lo que lo estaban cuando se abrieron por la vez primera. También parece que se ha aumentado otro salón, en el cual podrán sentarse los concurrentes cuando los otros estén ocupados, y descansar en él de la fatiga del paseo.

VALOR Y GENEROSIDAD DE UN JORNALERO.—De Valencia escriben el día 1º lo siguiente:

En el pueblo de Tavernes de Valldigna, en esta provincia, acaba de ocurrir un hecho que no deja de ofrecer pormenores muy curiosos: hé aquí como nos le han referido.

En el patio ó corral de cierta casa se hallaban jugando dos niños, hijos de dos familias de esta capital que están allí de temporada: uno de ellos revolviendo por los rincones en busca de juguetes con que entretenerse, vió un pedazo de estera que el infeliz creyó era un mueble á propósito para representar una camita y acostarse en ella: hizo así llamando la atención de su compañero, cuando de repente húndese el desgraciado en el profundo abismo de un pozo de inmensa altura que encubría imprudentemente la fatal estera. El otro niño, algo mayorcito, horrorizado al ver la desgracia de su compañero, sale precipitadamente a la calle, vuelve, grita y llora; anuncia la desgracia ocurrida, cuando por fortuna aparece un joven labrador, jornalero: este hombre pues enterado apenas de lo ocurrido buscó instintivamente un medio para salvar al desventurado niño: una cuerda pide con ansia, pero no es posible haberla tan á mano: la Providencia entonces con su invisible dedo dirige hacia aquel punto un forastero que iba precisamente vendiendo cuerdas por la calle: el valiente jornalero le arranca una de entre las manos, y obrando, puede decirse por instinto, átalá a un palo, y asiéndose a ella se precipita en el fondo y salva al niño, que apenas daba ya señales de vida, pero que con los remedios y auxilios que luego se le prestaron pudo en breves horas volver bueno y sano al regazo de sus afligidos y desconsolados padres.

LOS ARABES EN MALAGA.—El *Avisador malaqueño* dice lo siguiente:

Hace dos días que recorren las calles de esta capital multitud de árabes que, procedentes de la costa de Africa, han llegado á este puerto de arribada. Su destino es la Alejandria, para desde allí dirigirse en peregrinación á la Meca. Forman una caravana numerosa, pues cuenta 280 hombres, 42 mugeres y algunos niños. Viene con ellos un santón, y pertenecen á diferentes clases y condiciones, habiéndolos bien acomodados, á juzgar por la limpieza de sus trajes y modales distinguidos. Han estado cuatro días en observación, y concluida, están visitando, como hemos dicho, la ciudad divididos en partidas. Inútil es decir que los sigue á todas partes gran número de curiosos, abundando estos en el Muelle viejo por mañana y tarde, para verlos practicar sus devociones y juegos, pues se hallan acampados junto á la linterna. Gran número de entre ellos estuvieron ayer de mañana proveyéndose de agua en la fuente de la Alcazaba, que recogían en pellejos.

Estarán aquí hasta que se carene el buque en que viajan, y prometemos á nuestros lectores darles noticias más circunstanciadas y curiosas de un hecho que tanto llama la atención y es objeto de todas las conversaciones.

Segue llamando la atención en el Circo de Paul la yegua inglesa Albina, enseñada y montada á la alta escuela

por el Sr. Tourniare. La limpieza y perfección de sus ejercicios agradó sobremanera al público que premia al señor Tourniare con sus aplausos.

## NOTICIAS RELIGIOSAS.

La Real y primitiva congregación de María Santísima de las Escuelas Pías y San José Calasanz, establecida en la iglesia de San Fernando de PP. escolapios de esta corte, y unida á la Real é ilustre de nuestra Señora de las Angustias, á la de la Anunciata de Roma y á otras varias corporaciones religiosas, consagra una solemne novena á su soberana patrona el presente año de 1848.

Dará principio el día 8 de Setiembre á las cuatro y media de la tarde, manifestando á su divina Magestad, á lo que seguirá la estación y santo rosario cantado, sermón y novena, concluyendo con los gozos de la Santísima Virgen, letanía, Santo Dios y reserva.

## SEÑORES ORADORES.

Día 8, 1º de la novena, Sr. D. José Manuel Parro, presbítero.

Día 9, 2º de idem, P. Eugenio Caldeiro de la Concepción.

Día 10, 3º de idem, P. Inocente Palacios de la Asunción.

Día 11, 4º de idem, Sr. D. Pedro Alvarez, presbítero.

Día 12, 5º de idem, Sr. D. Luis Francisco Marin, presbítero.

Día 13, 6º de idem, Sr. D. Pedro Fernandez, presbítero.

Día 14, 7º de idem, Sr. D. Manuel Gonzalez, presbítero.

Día 15, 8º de idem, Sr. D. Pascual Beltran, presbítero.

Día 16, 9º de idem, Sr. D. Pablo Martinez Plaza, presbítero.

El día 8, día de la Natividad de nuestra Señora, habrá misa solemne á las nueve y media de la mañana con su divina Magestad expuesto á expensas de un devoto, y sermón que predicará el P. Francisco Perez de la Concepción.

El día 10, propio de la festividad de nuestra Señora de las Escuelas Pías, se tendrá misa de comunión general á las siete. A las diez será la misa solemne, en que predicará el P. Pedro Alvarez del Espíritu Santo.

Todos los días de la novena oficiará el coro un conjunto de escogidas voces, y el día 10 por la tarde cantarán los caballeros seminaristas un rosario compuesto por el célebre maestro Carnicer, con su correspondiente orquesta, bajo la dirección de su profesor D. José María Gonzalez.

Se gana indulgencia plenaria visitando la iglesia de este colegio en los días 8 y 10 de Setiembre, habiendo confesado y comulgado y rogando á Dios por los santos fines de la Iglesia, y asimismo alistándose en esta Real congregación, cuyas patentes se expedirán en las mesas del pórtico.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 7 de Setiembre á las tres de la tarde.

## EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 44.

## CAMBIOS.

Londres á 90 días, 48 din. Paris, 5 á 8 días vista.

Alicante, 2 b.	Málaga, 2 1/2 b.
Barcelona á ps. fs., 3 1/2 id.	Santander, 4 pap. b.
Bilbao, 4 1/2 pap. b.	Santiago, 4 1/2 b.
Cádiz, 2 1/2 b.	Sevilla, 2 din. b.
Coruña, 2 pap. b.	Valencia, 2 1/2 b.
Granada, 2 id. id.	Zaragoza, 2 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIO.

Se arriendan las yerbas de invierno, ó sea desde 29 de Setiembre al 25 de Abril, de la dehesa del Escobar, que se compone de tres millares, y se halla situada en las vegas de Guadiana á las inmediaciones de Mérida.

Las personas que apetezcan adquirirla en arrendamiento por uno ó mas años dirigirán sus proposiciones antes del 30 de Setiembre á Doña Rita Ramos, vecina de Trujillo, por quien se ha de hacer el nuevo arrendamiento.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*El excomulgado*, drama nuevo, histórico, en tres actos y en verso, original de D. José Zorrilla. Será exornado con el aparato que su argumento requiere.—*Boleros de la Madrileña*.—Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

En todos los intermedios tocará la orquesta piezas escogidas, entre las cuales ejecutará una polaca nueva obligada de flauta.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—*César ó el perro del castillo*.—Baile nacional.—*En todas partes cuesen jabas*, pieza andaluza.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*Fortuna te dé Dios, hijo*, comedia en tres actos.—Baile.—Sainete.

CIRCO DE PAUL. A las ocho y media de la noche.—A petición de varias personas se presentará nuevamente el sabio elefante Kiouny en compañía del enano D. Francisquito.

Dicho elefante, debiendo verificar su marcha para las provincias á principios de la semana próxima entrante, no dará mas que dos funciones, que serán las únicas.—Ejercicios escogidos de equitación.—Asistirá la banda militar de música, y tocará la introducción de la ópera *Hernani*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.